



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01067063- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. MARCELO ANDRÉS FERRO (D.N.I. N° 33.699.336) solicita se le expida un duplicado de diploma de ABOGADO, en razón de haberse extraviado el original, como consta en la constancia por extravío de orden 3 expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de ABOGADO, a nombre de MARCELO ANDRÉS FERRO (D.N.I. N° 33.699.336) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn